



Ven desastre económico con doble Congreso

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los coordinadores parlamentarios del PAN, PRI y PRD en el Senado coincidieron con sus homólogos en San Lázaro y rechazaron renunciar anticipadamente a la curul como una solución para que no se empalmen las dos Legislaturas a partir de agosto del próximo año ante el vacío legal que documentó este diario.

Preven un "conflicto grave", no sólo constitucional, sino presupuestal, político y de oficinas, por tener, al menos un mes, a mil diputados y 256 senadores.

| **NACIÓN** | A6

Senadores van por reforma para evitar doble Congreso

Plantean modificar la Constitución para que **la siguiente Legislatura inicie, por única ocasión, el 1 de septiembre de 2024**, pues la actual finaliza el 31 de agosto

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los coordinadores del PRI, PAN y PRD en el Senado coincidieron, con matices, con la postura de sus homólogos en San Lázaro en el sentido de que fueron electos por seis años y su función legislativa termina el 31 de agosto de 2024 y no el 30 de julio, por lo que plantearon iniciar el diseño de una reforma constitucional que evite el doble Congreso, que derivaría en una crisis de gobernabilidad, pero también con las implicaciones millonarias que significa tener mil diputados y 256 senadores por un mes.

Manuel Añorve, coordinador del PRI en el Senado, consideró que el doble Congreso en agosto de 2024 es un "conflicto grave", no sólo en materia constitucional, sino también presupuestal, política y de oficinas que debe solucionarse con un acuerdo entre ambas cámaras que derive en una reforma constitucional para que los actuales legisladores terminen su periodo el 31 de agosto y los nuevos asuman el 1 de septiembre de 2024.

"Al final de cuentas los diputados tienen razón, tienen el derecho de mantener sus espacios hasta el último día de su mandato, pero el tema administrativo no es menor, pues estamos hablando de que son muchos millones de pesos que ni siquiera están presupuestados, por lo que debe ser un tema prioritario para proponer una reforma que

Consideró que se debe lograr un buen acuerdo político y subsanar esto que puede provocar un "gran conflicto constitucional" y corregir el transitorio que se aprobó en 2014 y que "quedó en el aire, que nadie lo vio".

Cuestionado sobre si es viable una reforma que pueda modificar el marco electoral que está en marcha para los comicios de 2024 dijo: "Ese es otro problema porque se supone que ya no se

Consideró que se debe lograr un buen acuerdo político y subsanar esto que puede provocar un "gran conflicto constitucional" y corregir el transitorio que se aprobó en 2014 y que "quedó en el aire, que nadie lo vio".

Cuestionado sobre si es viable una reforma que pueda modificar el marco electoral que está en marcha para los comicios de 2024 dijo: "Ese es otro problema porque se supone que ya no se pueden hacer reformas electorales porque el plazo se venció para hacerlo en el mes de junio y se podría caer en ese supuesto".

Insistió en que se debe lograr primero un buen acuerdo político de los grupos parlamentarios ante este conflicto constitucional y administrativo y subsanar el tema para evitar un doble Congreso porque "tanto diputados como senadores tienen derecho a estar en funciones hasta el 31 de agosto y que los nuevos inicien el 1 de septiembre".

Añorve, indicó que se deben empezar a trabajar en conferencia de ambas cámaras para que cada una en su ámbito diseñe y defina una estrategia bien planteada, que a su vez no afecte a la ley electoral vigente.

Julen Rementería, coordinador de los senadores del PAN, coincidió en que se debe lograr un acuerdo entre las juntas de Coordinación Política para aprobar una reforma constitucional que permita extender por única vez el periodo de los actuales legisladores hasta el 31 de agosto, pero, dijo, se debe cuidar la técnica legislativa para no afectar leyes electorales y en ese supuesto se estaría en "callejón sin salida".

Reconoció que las dos legislaturas se "enciman" y advirtió que aún hay tiempo para una reforma constitucional donde se modifique la parte que señala que los actuales senadores y diputados concluyen el 30 de julio, para extenderlo hasta el 31 de agosto, tema que no es extraño en el marco legal nacional, porque estados como Veracruz y Puebla han hecho ese tipo de reformas para coincidir con las fechas de elecciones.

"Por lo que veo hay voluntad de los diputados y creo que habrá voluntad por parte de todos los grupos parlamentarios en el Senado para lograr un acuerdo por consenso para aprobar esta reforma al inicio del próximo periodo de sesiones que permita hacer, digamos, corrimiento de la fecha de término de la actual Legislatura para cubrir el periodo para el que fue electa", dijo.

Los expertos en técnica legislativa tendrán que cuidar los detalles para ver si se afectan las leyes electorales, porque en ese supuesto no se podría aprobar una reforma y se estaría en "un callejón sin salida" en el escenario del doble Congreso, es decir las dos legislaturas en agosto de 2024, por lo que hay que ver cómo

se plantea y si alguien puede o no impugnar.

"Hablando en términos de intereses personalísimos, no los míos, los de cualquiera legislador hombre o mujer de cualquier cámara, si les dicen que con esta reforma vas a estar un mes más, bueno pues yo diría que cualquier persona va a decir que sí", agregó Rementería.

A su vez, el coordinador del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera, dijo que no se puede hacer nada mientras no haya un acuerdo político para reformar el actual marco legal y en caso de que no exista consenso de los grupo parlamentarios en ambas cámaras, el marco legal vigente señala que los actuales senadores y diputados terminan su periodo el 31 de agosto de 2024.

"Lo que se dice es que hay derechos adquiridos y se tiene que cumplir con el periodo que fue el que fueron electos los 128 senadores y 500 diputados federales que están en funciones, es decir el 31 de agosto", insistió.

Argumentó que sólo será si hay acuerdo político para realizar un proceso parlamentario pactado a fin de hacer alguna modificación y en caso contrario, se aplicaría el marco legal que establece los seis años para los que fueron electos los senadores y los tres años los diputados.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, expuso que "la reforma constitucional de 2014 deja claro que la Legislatura de 2024 inicia el primer día de agosto, pero también es cierto que los legisladores actuales fuimos electos por un periodo determinado en la propia Constitución.

"Es decir, un periodo de tres años para diputados y seis para senadores. Esos plazos se cumplen hasta el último minuto del 31 de agosto", puntualizó.

Por ello, agregó, "consideramos que sí es necesario que se analice con profundidad las implicaciones jurídicas de esta antinomia y se logre un acuerdo pertinente que no genere una crisis constitucional". ●



ADVIERTEN CRISIS DE GOBERNABILIDAD

Tener el doble de legisladores durante un mes derivaría en un conflicto político y administrativo, señalan.



MANUEL AÑORVE
Coordinador del PRI
en el Senado

"Estamos hablando de millones de pesos que [no] están presupuestados... debe ser prioritario proponer una reforma"



JULEN REMENTERÍA
Coordinador del PAN
en el Senado

"Por lo que veo hay voluntad de los diputados y creo que habrá voluntad en el Senado para lograr un acuerdo"



MIGUEL ÁNGEL MANCERA
Coordinador del PRD
en el Senado

"Hay derechos adquiridos y se tiene que cumplir el período [para] el que fueron electos los [legisladores]"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Es necesario analizar las implicaciones jurídicas de que haya un doble Congreso y lograr un acuerdo sobre una reforma que no afecte leyes electorales, dicen senadores.